Segura, y para q. se tenga presente se pongan Libra
dho turno para dho efecto por el presente Esno.
en esta Sala Capitular

Cuenta del Vio la Cuenta firmada por los señores D.n Diego de Aguirre
Mayordomo en cay D.n Juan Luca Lissar Nos señores Comisario Nom
Diputados para la Rogativa, y procesion de la S.ma Cruz por
la Salud pu.ca q. se efectuo en este año de los gastos
que se hizieron en dha funcion, y por la Villa se aprobo dha
Cuenta y acordo pase a la Tesoreria de propios para q. con
testimonio del acuerdo que ize para dha Rogativa
y de este se tome por cargo la cantidad de trescientos
noventa y seis rs. Vn. importe de dhos gastos y se
comunique sobre ello como esta acordado por esta Ciudad.

Vio el memorial de D.n Melchor Lopez Ramirez vecino de la de
velez Blanco en que pretende se le admita por vecino y teniendo
presente que en virtud de R.l Prov.n de la R.l Chancilleria de
la Cuidad de Granada se le dio el Hidalgo con vista
de sus papeles y cerlos Reconocim.tos y dma Diligencia q. se
practicaron, acordo que para obrar con el maior acierto
traiga dha Real Prov.n y dma Diligencias estando en su
Poder para decretar con conocim.to de causa y asta tanto
se suspende la prosecuencia de dho Memorial

Mendigo Vio el memorial de Marco Padilla afin de que se le vean
su compon con las paredes de la Cria de la mancanza por estar absolu
D.n tamente arruinada y no poderse custodiar las Res q.
en el Corral de en encerrarse para el Comun abasto
cuio echo le consta a la Villa el notorio y de siendo poner
el Memorio por este perjuicio como tambien por q.
estando los Cimientos de dho Corral con tiquis aun
Varranco que trahe Crecida haverida y continua
por la Rpeter.n de Aguas y estando se abrolutam.te
los dhos Cimientos y terrenos se experimentara im
dispensablem.te la ruina del Puente q. sirbe para
el Comercio de la Ma.r parte del Pueblo para cria no
hedificar.n verificandose este estrago seria ne
cesario grandes sumas q. no podrian suplir estos
propios en dispensables por ello cargar al Pueblo
contribuyes como q. toda la parte del Pueblo q.
daria y no beneficiaria el Comercio, y para evitar
tan graves perjuicios se acordo nombrar por Co
misarios de los Res.s q.n Juan Luca de Lissar